Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

15

USHUAIA, 14/03/2023.-

VISTO el expediente E-12752-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 4x2 Mts., montada en estructura a 5 Mts. de Altura con logística incluida, que fuera requerida por la Subsecretaría Administrativa Financiera de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, destinada al acto de inauguración del Gimnasio Margen Sur "Casa del Deporte" de la ciudad de Río Grande.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden nueve (9).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden dieciséis (16), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma BARRIOS MATIAS DANIEL - CUIT N° 20-32131128-9, por un monto de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($ 100.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 58/2023, sobre

G.T.F.
L.S.M.

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

15

///…2

la Contratación de Servicio de Alquiler de Pantalla LED de 4x2 Mts, montada en estructura a 5 Mts. de Altura con logística, que fuera requerida por la Subsecretaría Administrativa Financiera de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, destinada al acto de inauguración del Gimnasio Margen Sur "Casa del Deporte" de la ciudad de Río Grande, a la firma BARRIOS MATIAS DANIEL - CUIT N° 20-32131128-9, por un monto de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($ 100.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **15** /2023.-

G.T.F.
L.S.M.

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.03.14 11:58:52 -03'00'